

OTRAS DISPOSICIONES

SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

3539

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2026, del director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria del programa de ayudas «Banda Ancha Ultrarrápida para empresas» para el ejercicio 2025.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, la relación de subvenciones concedidas, deben publicarse en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria del programa de ayudas «Banda Ancha Ultrarrápida para empresas» 2025 aprobada por Resolución del director general de esta entidad el 21 de octubre de 2025 (Publicada en el BOPV n.º 212, de 4 de noviembre de 2025), con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Bilbao, a 24 de julio de 2026.

El director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial,
JON ANSOLEAGA UGARTE.

ANEXO

SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
PROGRAMA BANDA ANCHA ULTRARRÁPIDA PARA EMPRESAS
AYUDAS APROBADAS DURANTE EL AÑO 2025

Expediente	Razón social	Importe (euros)
BAU-2025-00003	Vanesa Barriuso Zabaleta	22.500,00
BAU-2025-00004	Agroturismo Itxaspe	29.340,00
BAU-2025-00005	Serrería Larrañaga, S.L.	19.800,00
BAU-2025-00006	Itzeder Arrizabalaga Aizpurua	18.000,00
BAU-2025-00007	Baserriloreak	22.500,00
BAU-2025-00009	Eugenio Altuzarra Sierra	28.890,00
BAU-2025-00012	Azkarrena, S.C.	10.055,00
BAU-2025-00015	Mikel Aingeru Plazaola Gozategui	29.115,00
BAU-2025-00020	Arraspine, S.C.	19.800,00